

República de Chile I. Municipalidad de Zapallar Secretaria Municipal

ESCANEADO

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 306/2013.-

ZAPALLAR, 21 de Enero de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de proclamación Rol Nº 320/2012 de fecha 30 de Noviembre del 2012, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

Memorándum Nº 18/2013, de fecha 18 de Enero de 2013, emitido por el Jefe de Administración y Finanzas.

Certificado Nº 255/2012, emitido por el señor Alcalde Subrogante.

DECRETO:

PÀGUESE a nombre de SOCIEDAD COMERCIAL CANCINO CARREÑO. Nº 78.627.050-2, según siguiente detalle:

Factura	Valor	Detalle
3469	\$ 46.660 -	Reunión de trabajo el día 28 de Noviembre de 2012, entre el señor Alcalde Subrogante don Eliecer Fuenzalida Cornejo, y don Jaime
MANUFACTURE OF AMORE, AND A		Jamett Seremi de salud Región de Valparaíso.

IMPUTESE el gasto al ítem Nº 215.22.12.003.000.000: Gastos de Representación y Protocolo. 2°

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE..

B. ANTONIO MOLINA DAINE Segretario Municipal

C:Decretos/ Cancela factura

DISTRIBUCIÓN.

1- DEPTO DE ADM Y FINANZAS

2- OFICINA DE TRANSPARENCIA

3- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL

/ \$E¢ / JUR / ffd.-

NICOLAS COX URREJOLA

Alcalde